

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 213

Viernes 19 de septiembre de 1969

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Información pública sobre devolución de fianza

El Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid), contratista de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua de Montemayor de Pililla (Valladolid)», solicita la devolución de fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Montemayor de Pililla (Valladolid) o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 23 de julio de 1969.—  
El ingeniero director, Santiago Serrano Pendán.

2.943—2.553

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MATAPOZUELOS

De conformidad con lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el día y hora que a continuación se expresa, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento forestal de maderas y leñas de los bienes propios de este Ayuntamiento del año actual, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de 13 de agosto último y que son los siguientes:

Día 7 de octubre, a las doce horas, subasta de 358 pinos, con un volumen de sesenta y nueve metros cúbicos de madera, cuarenta y seis de leña y cuarenta y ocho de leña de copas, siendo el tipo de tasación el de cincuenta y tres mil trescientas (53.300) pesetas.

Las licitaciones serán presentadas en pliegos cerrados, reintegrados conforme a la Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar el resguardo provisio-

nal de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación en arcas municipales y la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º de citado Reglamento.

El plazo para la admisión de pliegos se iniciará a la publicación de este anuncio y finalizará a las doce horas del día seis de octubre próximo.

El pliego de condiciones de dicho aprovechamiento se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual puede ser examinado por los vecinos y quienes lo deseen disponiendo para ello de ocho días.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, tendrá lugar a los veinte días, a la misma hora y bajo las mismas condiciones de tasación.

Matapozuelos, 12 de septiembre de 1969.—El alcalde, Desiderio González.

3.045—2.554

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Solicitada la devolución de fianzas definitivas por don Amancio Herrero Molina, vecino de Pedrajas de San Esteban, por los aprovechamientos de piñas de los montes Bosque, Llanillos-Parrilla y Arenas, de la campaña 1968-69, se encuentran los expedientes respectivos, en la Secretaría de esta Comunidad, por espacio de quince días hábiles, a fin de que aquellas personas que



puedan tener algún interés en dichos aprovechamientos, puedan presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo indicado.

Portillo, 11 de septiembre de 1969.—El presidente, Mario Acebes.

3.621—2.555

## ZARATAN

Por don Alfonso Villota Moretón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Cafetería-Restaurante y Boite, en extramuros, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Zaratán, 15 de septiembre de 1969.  
El alcalde, M. Pinedo.

3.655—2.556

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia del Juzgado número tres y accidentalmente de este de igual clase número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, número 300 de 1969, a instancia de don Celso-Eladio Vivas Sanz, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, para inmatricular, en el Registro de la Propiedad, de las siguientes fincas:

A) Parcela de terreno en Valladolid, al pago llamado Camino del Martillete, conocida también por "La Bombilla" o Prolongación de Puente la Reina, con una superficie aproximada de 4.750 metros cuadrados ó 47,50 áreas. Linda Norte, camino del pago y terrenos propiedad de Tomás Martínez; Sur, Río Esgueva, y Oeste, casa propiedad de Felicísimo Gutiérrez Bragado.

B) Solar también en Valladolid, al mismo pago que el anterior, con una superficie aproximada de 136 metros cuadrados ó 1,36 áreas. Linda Norte, camino del pago; Sur, Río Esgueva; Este, casa propiedad de Felicísimo Gutiérrez Bragado, y Oeste, casa del compareciente Celso Vivas Sanz.

C) Casa de dos plantas, también en Valladolid, con corral anejo, en el mismo pago que las anteriores parcelas, ocupando toda ella una superficie aproximada de 440 metros cuadrados ó 4,40 áreas. Linda Norte, camino del pago; Sur, Río Esgueva; Este, solar propiedad del compareciente Celso Vivas Sanz, y Oeste, terrenos propiedad de Herederos de Nicanor Hernández.

Pertenece las fincas descritas al solicitante por donación realizada por su fallecido padre don Mariano Vivas Gil, en escritura de 16 de septiembre de 1957, otorgada ante el notario de Valladolid, don Miguel de Hoyos de Castro.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.633—2.557

## ANUNCIOS OFICIALES

### Primera Región Aérea

#### Servicio de Obras Militares

JUNTA ECONOMICA

MESA DE CONTRATACIÓN

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra "Mobiliario para la sala de proyecciones y capilla en el CRIM, número 1 (Valladolid)", por un importe de trescientas treinta y nueve mil setecientas setenta pesetas (339.770 pesetas).

Las obras se ejecutarán en un plazo de tres meses, a partir de la firma del contrato.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto, en la Secretaría de la Junta Económica, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, y en Vallado-

lid, Paseo de Zorrilla, 70, todos los días laborables de nueve a dos de la tarde.

Los sobres conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantía que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones, se verificará el día 8 de octubre de 1969, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de esta obra, que asciende a 6.795,40 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril (B. O. del Estado número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado por Decreto 3354/67 de 28 de diciembre (B. O. del Estado números 27 y 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.  
El comandante secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

3.625—2.558

## ANUNCIOS NO OFICIALES

Extraviado el recibo fianza número 100 de fecha 24 de abril de 1968, que corresponde a la calle de Pedro Niño, número 3, de esta localidad, importe tres mil quinientas pesetas (3.500), depositadas en el Excelentísimo Ayuntamiento por don Acacio Villa del Olmo, contratista de obras.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de cuantas personas puedan aportar datos sobre el particular, en el término de ocho días.

3.628—2.559

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL